

FECHA: 26/04/2021

EXPEDIENTE Nº: 11356/2020

ID TÍTULO: 4317626

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Diseño Gráfico por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	• ESNE-Escuela Universitaria de Diseño
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

Por otra parte, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto

RECOMENDACIONES:

No se ha atendido a la recomendación de revisar la redacción de la memoria ya que tan solo se han corregido los errores señalados en el informe anterior. Se recomienda que se revise la redacción de la memoria y se corrijan erratas y otros errores gramaticales, estilísticos, ortotipográficos, etc.

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Se recomienda que se revisen algunas competencias específicas. Así, por ejemplo, la CE03, “Conocer las tendencias y enfoques actuales del Diseño Gráfico y aplicarlas en los proyectos”, contiene dos competencias. La CE05, “Aplicar los recursos conceptuales y técnicos adecuados en el uso avanzado de tipografías”, no se entiende. La CE06, “Comprender los conceptos esenciales de la edición y el tratamiento de fotografías, imágenes y vídeos digitales mediante el uso de herramientas profesionales”, es de nivel inferior al máster. La CE07, “Utilizar las herramientas específicas del Diseño Gráfico más adecuadas a las necesidades del encargo”, es ambigua y no puede adquirirse en el máster. Las CE08, “Desarrollar un proyecto de branding”, la CE09, “Crear un proyecto de packaging”, CE10, “Estructurar un proyecto de diseño editorial”, CE11, “Definir un proyecto gráfico audiovisual”, y CE12, “Desarrollar las aplicaciones digitales de los proyectos de Diseño Gráfico, desde su conceptualización, hasta su materialización, publicación y difusión”, son actividades formativas. Además, las CE08, CE09, CE10 y CE11 exceden del marco temporal del título ya que el desarrollo implica extender la marca en el mercado, posicionarla como un referente y ubicarla en la mente de los consumidores. Más bien se trata de diseñar o crear los proyectos. Se recomienda que sea más preciso en el uso de los verbos.

Esta recomendación será de especial seguimiento.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda que se revisen los contenidos asignados al complemento formativo ya que, a pesar del aumento en el número de créditos, los contenidos siguen siendo demasiados.

Esta recomendación será de especial seguimiento.

Madrid, a 26/04/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad